

18324 REAL DECRETO 1814/1983, de 29 de junio, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de primera clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire al Inspector Médico de segunda clase de dicho Cuerpo don Juan López León.

Por existir vacante en el empleo de Inspector Médico de primera clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley 51/1969, de 26 de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 1983,

Vengo en promover al empleo de Inspector Médico de primera clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire al Inspector Médico de segunda clase de dicho Cuerpo don Juan López León, con antigüedad del día 25 de junio de 1983, nombrándole Asesor Médico del Aire.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1983.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

18325 REAL DECRETO 1815/1983, de 29 de junio, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire al Coronel de dicho Cuerpo don José Bonmati Bonmati.

Por existir vacante en el empleo de Inspector Médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley 51/1969, de 26 de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 1983,

Vengo en promover al empleo de Inspector Médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire al Coronel de dicho Cuerpo don José Bonmati Bonmati, con antigüedad del día 25 de junio de 1983, nombrándole Director del Hospital del Aire.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1983.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

18326 REAL DECRETO 1816/1983, de 1 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de segunda reserva, del Teniente General del Ejército, don Carlos Oliete Sánchez.

Por aplicación del artículo 9.º, de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército, don Carlos Oliete Sánchez, pase a la situación de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de junio de 1983.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de julio de 1983.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18327 ORDEN de 12 de mayo de 1983 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Lingüística general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León a don Isaac Salvador Gutiérrez Ordóñez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lingüística general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León al Profesor agregado (A42EC1849) de Lengua española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (2.ª) a don Isaac Salvador Gutiérrez Ordóñez, nacido el 22 de julio de

1948, número de Registro de Personal A01EC2753, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

18328 ORDEN de 6 de junio de 1983 por la que se nombra Presidente del Patronato de la Universidad de Santiago a don Santiago Nogueira Romero.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación, y en el 44 de los Estatutos provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 2703/1970, de 22 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 28 de septiembre),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Presidente del Patronato de la Universidad de Santiago a don Santiago Nogueira Romero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18329 REAL ORDEN de 17 de junio de 1983 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, a don José Sánchez Sánchez, Juez de ascenso.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de junio de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, punto 1, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y el artículo 35, 4, de la Ley 1/1980, de 10 de enero, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Comisión Permanente ha acordado declarar jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida el día 2 de julio de 1983, con los derechos pasivos que le correspondan, a don José Sánchez Sánchez, Juez de ascenso con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Boltaña, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

En Madrid a 17 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

18330 REAL ORDEN de 17 de junio de 1983 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, a don Antonio Tapia Guillén, Juez de ingreso.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de junio de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, punto 1, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y el artículo 35, 4, de la Ley 1/1980, de 10 de enero, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Comisión Permanente ha acordado declarar jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida el día 3 de julio de 1983, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Antonio Tapia Guillén, Juez de ingreso con destino en el Juzgado de Distrito de Malagón, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

En Madrid a 17 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.